

## IN MEMORIAM. ROBERT NOZICK (1938-2002): DEL ESTADO «MÍNIMO» A LA UTOPIA LIBERTARIA

Justino López Santamaría

Robert Nozick, filósofo y politólogo norteamericano falleció en enero de 2002. Había nacido en Brooklyn, de padres de origen ruso. Fue profesor y jefe del Departamento de Filosofía de la Universidad de Harvard entre 1981 y 1984; en 1988 fue nombrado profesor de la Universidad, la más alta distinción que la institución bostoniana concede y de la que tan sólo 17 personas pueden disfrutar al mismo tiempo. Paulette Dieterlen narra una conversación de Nozick con Octavio Paz y Enrique Ktauze durante el Congreso Mundial de la Cultura organizado por la UNESCO en la ciudad de México en noviembre de 1983 (recogida en el nº 85 de la revista *Vuelta*, pp. 8-16). Allí Nozick afirma: «en los años cincuenta participé políticamente en el movimiento socialista estudiantil pero, poco después de terminar el bachillerato, cuando estudiaba filosofía en la Universidad, comenzó a inquietarme la posición socialista y llegué a convencerme de que existían argumentos morales a favor del capitalismo, del mercado libre y de la propiedad privada. Esta fue una transformación y, de ser socialista, pasé a defender el mercado libre. Mi posición coincidiría con lo que en Estados Unidos se llama actitud libertaria. El segundo cambio que sufrí, prosigue Nozick, fue el siguiente: yo estaba educado en el estilo de la filosofía analítica... Llegué a ella estimulado por muchas de sus grandes cuestiones: ¿tenemos libre albedrío?, ¿existen verdades éticas objetivas?, ¿tiene significado la vida, y cuál es? Conforme uno se hace profesional, va estudiando las cosas más y más técnicamente. Yo mismo lo hice así durante algunos años, no sólo como los filósofos analíticos, sino también como se ha estudiado la filosofía desde los griegos, discutiéndolo y, al llegar a una conclusión, tratando que los otros la acepten y crean en ella... incluso contra su voluntad, a través de la coerción intelectual. La misma terminología filosófica es coercitiva».

Sus ideas, a partir de la publicación en 1974 de *Anarquía, Estado y Utopía*, que aunque advierte que no se trata de un tratado político, sino de una explo-

ración filosófica de temas que surgen y se interrelacionan, han fomentado y alentado un gran debate apasionado entre conservadores y liberales sobre la función y los límites del Estado. Nozick se ha erigido en la alternativa más explícita, juntamente con Dworkin, *Los derechos tomados en serio* (1977), a la justicia de Rawls. Los dos, Rawls y Nozick, son profesores de la Universidad de Harvard, aunque Nozick es más joven.

Rawls, en el año 1971, publicó su famoso libro *Una teoría de la justicia*, traducido al castellano en 1978. Obra verdaderamente importante que abre nuevas perspectivas al debate de la filosofía política. Su efecto, según muchos, ha sido comparable al producido en otro campo, el de la filosofía de la ciencia, con la obra *La estructura de las revoluciones científicas* de Kuhn. La polémica se agudizó cuando tres años más tarde Nozick publica su obra *Anarquía, Estado y Utopía* en la que defiende que el Estado mínimo es moralmente legítimo, que cualquier Estado más extenso violaría los derechos de los individuos y que ese Estado mínimo es el que mejor realiza las aspiraciones utópicas. Al mismo tiempo lanza un desafío teórico a Rawls, desafío en el que tomarán parte filósofos de la política, filósofos morales, del derecho, economistas y estudiosos de las ciencias. El libro, cosa curiosa, recibe el premio al Libro del Año (*National Book Award Winner*). Es traducido tardíamente al castellano en 1988, cuando ya había adquirido un enorme fama. Lo que explica la popularidad de Nozick, especialmente entre la derecha norteamericana, entre otras cosas, es la posición que defiende en él, esto es, que es injusto cobrar impuestos o expropiar la propiedad privada, o de otra manera, restringir la operación del mercado libre capitalista con el propósito de dar a los pobres servicios de salud, vivienda, educación, etc. (o al menos sería injusto hacerlo sin el consentimiento expreso de las personas). Nozick, entonces, dio a la administración de Reagan, al menos en apariencia, una justificación moral para su política económica ultraconservadora.

John Rawls y Robert Nozick son críticos de la tradición utilitarista, los dos están inspirados en las teorías del liberalismo clásico, sin embargo los dos recorren caminos muy distintos y expresan intereses contrarios, porque si el primero intenta dibujar una sociedad que sea justa para la totalidad de los miembros de esa sociedad y de manera particular para los menos aventajados, el segundo, en cambio, parte de la tesis de los derechos inalienables de los individuos: «los individuos tienen derechos, y hay cosas que ninguna persona o grupo puede hacerles sin violar los derechos»; a través de esos derechos construye lo que ya se ha hecho famoso en Nozick, el Estado mínimo, es decir, un Estado con poderes mínimos: «ningún Estado más extenso que el Estado mínimo se puede justificar». Nozick es un libertario, y como libertario comienza con una lista de derechos que proceden de Locke.

Mientras la sociedad dibujada por Rawls es fuertemente democrática, la sociedad pergeñada por Nozick es totalmente individualista, en el sentido de que los derechos de los individuos tienen preeminencia absoluta frente a los de la sociedad en su conjunto. Ambos son contractualistas basados en el

«estado de naturaleza» de Locke: Rawls idea la «posición original», donde los individuos están en condiciones de igualdad y, por tanto, se encuentran en una posición de equidad, frutos ambas del «velo de ignorancia». La «posición original» como el «velo de ignorancia», como ya se sabe, tienen un carácter metodológico; son una hipótesis-figura, un artificio con el fin de construir un modelo de lo que debiera ser el estado social, o si se quiere, lo que debiera ser el fundamento de la sociedad democrática liberal; Nozick, por el contrario, considera el «estado de naturaleza» como un lugar de anarquía del que se sale sólo por un mecanismo del tipo de la «mano invisible» de Adam Smith, y no por el designio intencional de alguien, sino más bien por los deseos de los individuos para conseguir una cierta protección, lo que da lugar al Estado mínimo, aun cuando aquellas personas no se lo propusieran.

Siendo los dos filósofo-politólogos tan diferentes y cercanos, Nozick no tiene reparo alguno en loar el trabajo de Rawls al decir: «*A Theory of Justice* es un trabajo vigoroso, profundo, sutil, amplio, sistemático dentro de la filosofía política y la filosofía moral como no se había visto otro igual desde los escritos de John Stuart Mill. Es una fuente de ideas esclarecedoras, integradas conjuntamente en un todo perfecto. Ahora los filósofos políticos tienen que trabajar según la teoría de Rawls, o bien, explicar por qué no lo hacen».

Lo que más abiertamente le ha enfrentado a Rawls ha sido en el carácter social de la justicia («distribucionismo»). A las teorías de la justicia distributiva de Rawls, Nozick opone lo que llama «el título válido» y los principios de la justicia en propiedad, según los cuales los bienes económicos comienzan a ser tales acompañados de la alegación de un justo título sobre la propiedad –herencia, intercambio, donación– o un acto de adquisición o apropiación originaria. En una sociedad libre no existe una distribución central, porque las personas controlan sus recursos; de ahí que todo intento de redistribuir aquellos bienes atente por definición contra un derecho antecedente. Para ilustrar esta idea recurre al ejemplo que se ha hecho clásico en cualquier discusión de la justicia distributiva: el ejemplo del jugador de baloncesto Wilt Chamberlain. Un sistema fiscal distributivo es similar a un sistema de trabajos forzados. Nozick parece haber encontrado una justificación al individualismo económico social y por igual a un Estado mínimo.

Los juicios que ha provocado el libro, como apunta Putnam (*Reason, Truth and History*), son de un «desdén respetuoso; respetuoso por las virtudes intelectuales del autor, desdén por su debilidad moral». El cinismo de Nozick irrita. J. Muguerza, en *Desde la perplejidad*, dice: «los libros de Rawls y Nozick son inconmensurables, el del primero porque constituye una gran obra de filosofía moral y política, en tanto que la del segundo no pasa en el mejor de los casos de una pieza secundaria de literatura filosófica tan banal unas veces como pedante otras, y en ocasiones simultáneamente, además de ramplonamente provinciana casi siempre...»

Esta sociedad libre e individualista, este Estado mínimo que garantiza los derechos y las libertades individuales, ¿son posibles?

Bromeando sobre la fama que le proporcionó el libro, declaró que no quería pasarse toda su vida escribiendo «El hijo de Anarquía, Estado y Utopía» (ABC, 28-01-2002). Así, en 1981 publica *Philosophical Explanations*, libro extenso, lleno de argumentos ingeniosos, pero como el libro anterior en ocasiones complicado y pedante. Una manera nueva de hacer filosofía, según él, alejada de la tradición empirista y diferente de la filosofía analítica. En él trata cuestiones sobre el sentido de la vida, la objetividad de la ética, el libre albedrío, la identidad personal y el conocimiento. ¿Cómo es que somos valiosos y dignos de estima?

#### REFERENCIAS:

- BELTRÁN, Elena, «Nozick, la justificación de la propiedad» en *Sistema* 77 (1987) 131-140.
- BELTÁN, Miquel, «La falacia de los independientes: la fundamentación del Estado en Nozick» en *Sistema* 78 (1987) 113-120.
- «Nozick: su tergiversación política de la ética» en *Sistema* 91 (1989) 123-128.
- NOZICK, Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*, México, FCE, 1974.
- *Philosophical Explanations*, Cambridge, Harvard University Press, 1981.
- MUGUERZA, Javier, *Sobre la perplejidad*, México, FCE, 1990.
- PALACIOS TORRES, Juan Carlos, «Propiedad privada y compensación en Nozick (Cómo llegar al estado redistributivo sin proponérselo)» en *Contextos* 27-28 (1996) 295-313.
- VALLESPÍN OÑA, Fernando, *Nuevas teorías del Contrato Social: John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan*, Madrid, Alianza Universidad, 1995.